

Tutoría de la UNED ante los nuevos retos de la convergencia europea

Santiago CASTILLO ARREDONDO

Correspondencia

Santiago Castillo Arredondo

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
C/ Zorzal, 4 28230 LAS ROZAS
(Madrid).

Teléfonos: 91 6375245 y
606 517308 (particulares)
91 398 6965

Fax: 91 398 7193 (Despacho de
la Facultad)

E-Mail: scastillo@edu.uned.es

Recibido: 19/07/07
Aceptado: 14/09/07

RESUMEN

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) lleva treinta y cinco años poniendo de manifiesto que hay otra forma de enseñar... porque hay otra forma de aprender. Su creación e incorporación en el sistema universitario español en el año 1972 supuso una atrevida innovación que ha posibilitado a muchos miles de estudiantes la consecución de titulaciones universitarias que no habrían podido lograr en instituciones universitarias presenciales. En la organización de su sistema de enseñanza la tutoría es un elemento clave. El cambio metodológico que se reclama desde el EEES viene exigido por la concepción de la sociedad del conocimiento como una sociedad del aprendizaje donde al estudiante (sujeto-que-aprende) se le sitúa en el centro y referencia de cualquier actuación educativa. En consecuencia, la Tutoría UNED se enfrenta a nuevos retos al igual que el resto de modalidades de tutoría de las universidades presenciales.

PALABRAS CLAVE: *Tutoría, Metodología, Educación Superior, Formación del profesorado, Educación a distancia.*

Tutorials at the UNED facing the new challenges of the european convergence

ABSTRACT

The Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) has been highlighting for 35 years that there is another way to teach...because there is another way to learn. Its creation and its inclusion into the Spanish University system in 1972 meant a daring innovation,

which has made it possible for thousands of students to get university degrees that would not have been achieved in institutions with full time classroom courses. In the organization of its teaching system, tutorial support sessions are a crucial element. The methodological change which is demanded from the EHEA is due to the conception of the Society of the Knowledge as a learning society in which the student (person-who-learns) is the core and the reference for any educational intervention. Therefore, the tutorial sessions at the UNED are facing new challenges, just as the rest of tutorial models of full time classroom Universities.

KEY WORDS: *Tutorial support, Methodology, Higher Education, Teaching staff training, Distance Education.*

Introducción

Los estudios del área de educación y los estudios de formación del profesorado han pasado a formar parte de las áreas prioritarias de las políticas educativas del Consejo de la Unión Europea en el marco de las políticas sociales y económicas más integradoras (PROCESO DE LISBOA, 2000). El importante papel que la formación del profesorado tiene que desempeñar en las reformas educativas se ha convertido en una prioridad de gran proyección para poder atender los nuevos retos que presentan las sociedades basadas en el conocimiento y en el aprendizaje dinámico. Estas nuevas exigencias de la sociedad actual y futura van a requerir “*de responsables de la educación altamente cualificados para trabajar en una gran variedad de contextos (ej. aprendizaje a lo largo de toda la vida, aprendizaje on-line, educación integradora)*” (INFORME DEL PROYECTO TUNING, 142).

Los nuevos contextos, las nuevas formas de enseñanza y los nuevos objetivos que la sociedad demanda a los sistemas educativos exigen un desarrollo profesional continuo a los profesionales de la educación, que les permita adquirir nuevos dominios y competencias para poder dar respuestas adecuadas e innovadoras ante los sucesivos cambios y reformas que se presentan. En la actualidad, por ejemplo, están surgiendo nuevas situaciones socioeducativas y cambios metodológicos que se derivan de la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación al quehacer didáctico y al habitual funcionamiento de las instituciones educativas.

Uno de los elementos clave que conforman la estructura del sistema metodológico y organizativo de la modalidad de *educación a distancia* y que desarrolla la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) desde su creación es la tutoría. Corresponde al profesor tutor dar vida y llenar de contenido las diversas funciones de la tutoría. Como el resto de los profesionales de la educación, está inmerso en un proceso de adaptación y reciclaje que le demandan

la reorganización del sistema universitario español, la incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y la utilización de las tecnologías de la comunicación y de la información.

1. Marco de referencia

Al abordar el tema de este artículo tenemos dos ineludibles puntos de referencia. Por una parte, la *tutoría de la UNED*, como realidad consolidada en la metodología y en la estructura de un sistema de educación a distancia que, por su especificidad, bien podemos denominar Tutoría UNED, frente a otras experiencias de tutorías en las universidades presenciales; y, por otra parte, las líneas de acción que propone el “Proyecto Tuning” (2003) después de “*sintonizar las estructuras educativas de Europa*” que arrancan desde la Declaración de Bolonia (1999), del Comunicado de Praga (2001), Berlín (2003), Glasgow y Bergen (2005), como respuesta a una serie de necesidades que afectan a la Educación Superior europea para poder llegar a la anhelada convergencia.

1.1. La Tutoría UNED

La Universidad Nacional de Educación a Distancia lleva treinta y cinco años poniendo de manifiesto que hay “*otra forma de enseñar... porque hay otra forma de aprender*”. Su creación e incorporación al sistema universitario español en el año 1972 supuso una atrevida innovación que ha posibilitado a muchos miles de españoles, y bastantes iberoamericanos, la consecución de titulaciones universitarias que, de no ser por ella, no habrían podido conseguir en otras instituciones universitarias presenciales. La función esencial de la enseñanza a distancia es posibilitar el autoaprendizaje del alumno convirtiéndole en protagonista de su propia formación. Por ello, son muchos los que nos dicen que la UNED, por su alumnado, su metodología y utilización de la tutoría desde su fundación, ya tiene andado un gran trecho del camino hacia la convergencia europea en la Educación Superior.

La Tutoría UNED que se desarrolla en sus Centros Asociados, distribuidos por toda la geografía española, garantiza la democratización y el sentido social de la Educación Superior (todos pueden acceder... y a todos deben llegar los bienes de la educación) y posibilita la educación permanente en cualquier edad de la vida (basta la motivación del estudiante en función de su interés o necesidad socio-profesional), de tal forma que ni la distancia, ni el lugar del aula, ni el horario de las clases, ni la presencia física simultánea del profesor y del alumno deben ser un

impedimento para el desarrollo de la Educación Superior como era lo habitual en el resto de las instituciones universitarias.

En consecuencia, la *Tutoría UNED* contribuye a que se alcancen los objetivos que como institución de Educación Superior en la *modalidad de educación a distancia* tiene encomendados:

- Permitir al alumno adulto realizar estudios sin los requisitos de espacio, tiempo y asistencia a las aulas.
- Ofrecer al adulto la posibilidad de simultanear estudio y trabajo, permitiendo realizar estudios a quienes ya están incorporados laboralmente a la sociedad.
- Generalizar el acceso a la enseñanza superior de una amplia población dispersa geográficamente, garantizando la propuesta del estudiante en su propio medio cultural, con lo que se evitan migraciones que podrían incidir negativamente en el desarrollo regional.
- Propiciar la formación permanente ofreciendo la oportunidad de adquirir una formación determinada a quienes no la tuvieron en su momento mediante programas de perfeccionamiento profesional, reciclaje, capacitación, etc.
- Desarrollar un sistema educativo innovador utilizando los distintos medios, impresos y tecnológicos, con un sistema metodológico que garantice la interacción didáctica en el desarrollo del conocimiento con la misma calidad, al menos, que la que se pueda alcanzar en la enseñanza presencial.

1.2. Los puntos dinámicos de referencia del Proyecto Tuning

El Proyecto Tuning aborda, primordialmente, algunas de las líneas de acción señaladas en Bolonia y, en particular, la “*adopción de un sistema de titulaciones fácilmente reconocibles y comparables*”, la “*adopción de un sistema basado en dos ciclos*” y el “*establecimiento de un sistema de créditos*”. El Proyecto se propone “*determinar puntos de referencia para las competencias genéricas y las específicas de cada disciplina*” partiendo del supuesto de que las competencias describen los “*resultados del aprendizaje*”: lo que un estudiante sabe o puede demostrar una vez completado un proceso de aprendizaje.

Otro rasgo significativo del Proyecto Tuning (2003, 34) es “*su compromiso de considerar los títulos en términos de resultados del aprendizaje y particularmente en términos de competencias: genéricas (instrumentales, interpersonales y sistémicas)*”

y competencias específicas a cada área temática (que incluyen las destrezas y el conocimiento)”, teniendo en cuenta que los puntos de referencia son abiertos y dinámicos dentro de un proceso constante de transformación en consonancia con una sociedad igualmente cambiante.

Dejando a un lado las competencias concretas referentes a la especificidad de cada materia, nos fijamos en las competencias genéricas que identifican los elementos compartidos, que son comunes a cualquier estudio superior, como pueden ser: la capacidad de aprender, de tomar decisiones, de diseñar proyectos, las destrezas de trabajo intelectual, etc., aplicables en la mayoría de las titulaciones universitarias.

Nos vamos a centrar en aquellas aportaciones relacionadas con los nuevos roles que deben asumir los profesores y los estudiantes en consonancia con los nuevos enfoques metodológicos de la enseñanza y del aprendizaje que se proponen. Profesores y estudiantes se enfrentan a los auténticos retos que plantea la convergencia en el EEES, que directa y personalmente afecta a su forma habitual de proceder y de relacionarse en el quehacer didáctico. La mayoría de las competencias genéricas van a desarrollarse en función de los enfoques de enseñanza y aprendizaje y de los materiales didácticos que profesores y estudiantes utilicen.

Entre los puntos dinámicos de referencia a los que se refiere el Proyecto Tuning (2003, 36-37) subrayamos los siguientes:

1. “*Desarrollo del nuevo paradigma de educación primordialmente centrada en el estudiante y la necesidad de encauzarse hacia la gestión del conocimiento*”. Este nuevo enfoque reclama una profunda transformación del paradigma enseñanza-aprendizaje, tal como ahora lo concebimos. Actualmente se aboga por una educación centrada en el sujeto que aprende. Equivocadamente venimos utilizando la expresión *proceso de enseñanza-aprendizaje* como si de un solo proceso se tratase, cuando en realidad son dos procesos claramente diferenciables: el proceso que le compete desarrollar al profesor para ejercer la enseñanza; y el proceso que realiza el estudiante para lograr el aprendizaje. Ahora se propone el “*desplazamiento de una educación centrada en la enseñanza hacia una educación centrada en el aprendizaje*”. En el denominado *proceso de enseñanza-aprendizaje* toda la importancia recae en aquellos aspectos relacionados con la enseñanza, el profesor y la transmisión de conocimientos; no tanto en la adquisición de los mismos mediante el correspondiente aprendizaje.

Los cambios de la nueva propuesta se deben traducir en: “*una educación más centrada en el estudiante, una transformación del papel del educador, una nueva definición de objetivos, un cambio en el enfoque de las actividades educativas, un desplazamiento del énfasis en los suministros de conocimientos (input) a los resultados (output) y un cambio en la organización del aprendizaje*” (36).

Este punto dinámico de referencia supone un cambio radical de gran profundidad tanto para los profesores como para los estudiantes. Les requiere un cambio de mentalidad, de actitud y de modos de proceder que dé paso a una nueva cultura académica donde el estudiante, *el-que-aprende*, es el centro del proceso. En otras palabras, hemos de pasar de la *profesor-dependencia* al *estudiante-referencia*. Este nuevo paradigma abocará a una cultura académica “*centrada primordialmente en el estudiante y en su capacidad de aprender, que exige más protagonismo y cotas más altas de compromiso puesto que es el estudiante quien debe desarrollar la capacidad de manejar información original, buscarla y evaluarla en una forma más variada (biblioteca, profesores, Internet, etc.)*”. En consecuencia, el llamado *proceso de enseñanza-aprendizaje* se ve afectado en toda su estructura tradicional: las propuestas docentes, la manera de encauzar las actividades y la organización del conocimiento “*pasan a ser regidos por las metas del estudiante*”. Necesariamente también afecta a la evaluación, que no ha de fijarse sólo en el rendimiento sino también en los procesos y contextos del estudiante.

2. “*Las demandas crecientes de una sociedad de aprendizaje permanente y de una mayor flexibilidad en la organización del aprendizaje*”. La *sociedad del conocimiento* debe ser, también, la *sociedad del aprendizaje*. Estamos en una sociedad abierta en la que el horizonte de la educación se alarga hasta donde cada persona quiera llegar: posibilidad de educación, de formación continua a lo largo de toda la vida, a cualquier edad, en cualquier lugar, de cualquier manera... En definitiva, “*la educación se sitúa en el proceso ininterrumpido de aprendizaje permanente donde la persona necesita ser capaz de manejar el conocimiento, ponerlo al día, seleccionar lo que es apropiado para un determinado contexto, aprender continuamente, comprender lo aprendido de tal manera que pueda adaptarse a situaciones nuevas y cambiantes*”. En la formación permanente afloran diferentes modalidades y sistemas que se adecuan al ritmo de aprendizaje de los estudiantes y a una organización más flexible en la estructura de los programas y cursos, que permiten compaginar el estudio con otras actividades.

La educación a distancia en cualquiera de sus interpretaciones es, sin duda, la modalidad de educación más adecuada para el desarrollo de la formación

continua, donde la función tutorial tiene un papel de guía y ayuda insustituible desempeñando funciones académicas, formativas o de acompañamiento, según cada caso y circunstancia. Sus actividades se orientan fundamentalmente a atender el desarrollo personal académico y de orientación profesional de los estudiantes.

2. Retos de la Convergencia Europea

2.1. Metodología

Entre los grandes retos que debe afrontar el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se encuentra, sin duda, la metodología de la enseñanza superior y, consecuentemente, también la del aprendizaje por parte del estudiante. Profesores y estudiantes se ven impelidos a modificar sus roles en el desarrollo de las actividades didácticas que conjuntamente vienen ejecutando. El Proyecto Tuning (2003, 65) lo expresa con claridad: *“Las instituciones europeas de educación superior deberían estar de acuerdo en una terminología común y desarrollar un conjunto de metodologías de convergencia a nivel disciplinar e interdisciplinar.”* Se trata de una metodología que permita hacer frente a nuevas situaciones como la mayor movilidad de los estudiantes, a la internacionalización de las actividades profesionales, la reorganización de los ciclos de Educación Superior, el planteamiento de los estudios con resultados de aprendizaje por competencias, la aplicación de los créditos europeos (ECTS) en el diseño de los cursos, la atención a la creciente demanda de programas de formación continua o la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).

El determinante del cambio metodológico que se reclama viene exigido por la concepción de la sociedad del conocimiento como una sociedad del aprendizaje, donde al *sujeto-que-aprende* se le sitúa en el centro y referencia de cualquier actuación educativa. Se le concede al estudiante ser el protagonista de su propia historia en la larga trayectoria por los caminos del conocimiento, donde va a tener una gran capacidad de iniciativa que debe traducirse en una mayor responsabilidad a la hora de afrontar sus obligaciones académicas de aprendizaje.

Este cambio de metodología supone reforzar el papel que hasta ahora venimos dando a la tutoría. Aquí estriba la primera dificultad: nuestros estudiantes están acostumbrados a depender para todo de sus profesores. Los profesores, por su parte, no estamos habituados a situarnos en un segundo plano proponiendo y orientando ofertas de aprendizaje para que el estudiante las pueda hacer suyas. Estamos más acostumbrados a la imposición de los programas preestablecidos que a la proposición de contenidos, a la escucha de alternativas e iniciativas

ajenas o a la personalización en función del contexto e intereses del estudiante. En un futuro próximo el profesorado va a estar más ocupado en tutorizar a los estudiantes para que ellos también modifiquen su tradicional despreocupación y falta de participación en todo lo concerniente al desarrollo de sus estudios. Hasta ahora, para el estudiante todo depende de lo que diga, realice, ordene o decida el profesor... En el futuro, debe ser el estudiante el que diga, ejercite o decida desde su propia iniciativa sobre la realización de sus estudios contando, siempre que lo necesite, con la orientación y ayuda que está obligado a prestarle el profesor.

El reto de la nueva metodología pasa por plantear que el estudiante sea *“capaz de manejar el conocimiento, actualizarlo, seleccionar lo que es apropiado para un contexto determinado, estar en permanente contacto con las fuentes de información, comprender lo aprendido de tal manera que pueda ser adaptado a situaciones nuevas y rápidamente cambiantes”*. Esto supone un enfoque metodológico más centrado en el desarrollo del aprendizaje del *sujeto-que-aprende* que en el ejercicio de la enseñanza, lo que conlleva un cambio a objetivos docentes por competencias como resultado del aprendizaje, a un profesorado más abierto y dispuesto a tareas tutoriales, a unas fuentes más diversificadas de acceso al conocimiento, a una oferta más variada de actividades, a un replanteamiento en la organización del aprendizaje o a la utilización de nuevos canales de información e intercomunicación...

Los retos de una nueva metodología afectan, necesariamente, a los elementos fundamentales que la integran. Se debe producir un enfoque distinto en la presentación de los objetivos, de las actividades educativas, de los materiales de enseñanza, de la evaluación y de la gran variedad de situaciones didácticas, para que refuercen el compromiso del estudiante con el aprendizaje, bien sea individualmente o en grupo, de temas de contenido, representaciones, exposiciones, etc.

El diseño metodológico debe plantear diferentes maneras de participar en el proceso educativo (a tiempo completo, a tiempo parcial, etc.), y tener en cuenta los contextos cambiantes y la diversidad de situaciones que afectan también al ritmo, tanto de los estudiantes en su aprendizaje como de los profesores en sus propuestas docentes. *“Esto no solamente tiene un impacto en la forma y estructura de la entrega de programas, sino en el enfoque global de la organización del aprendizaje, lo que incluye programas mejor enfocados, cursos más cortos, cursos con estructuras más flexibles, y una forma más flexible de transmitir la enseñanza, proporcionando más apoyo y ayuda.”* (PROYECTO TUNING, 2003,75).

La utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación es un nuevo ingrediente que afecta a los demás elementos metodológicos a la vez que amplía muchas de sus posibilidades, como las de: *“constituir redes, realizar transferencias tecnológicas, formar recursos humanos, elaborar material didáctico e intercambiar las experiencias de aplicación de estas tecnologías a la enseñanza, la formación y la investigación, permitiendo así a todos el acceso al saber”*.

Finalmente, el cambio metodológico se refleja, también, en un nuevo planteamiento de la evaluación del estudiante que, hasta ahora, estaba centrada únicamente en la adquisición de conocimientos y que, en adelante, pasa a ser una evaluación de los resultados del aprendizaje basada en las *“competencias, capacidades y procesos estrechamente relacionadas con el trabajo y las actividades que conducen al progreso del estudiante y a su articulación con los perfiles profesionales definidos con anterioridad. Todo esto muestra una gran riqueza de estrategias de evaluación (portafolio, trabajo de tutoría, trabajo de curso, etc.) así como la consideración del aprendizaje de situaciones (situational learning)”*.

2.2. Profesorado

El cambio de rol del profesorado es, probablemente, uno de los grandes retos de la convergencia en el EEES que va a ser más difícil de alcanzar (aún quedan entre nosotros el resabio de expresiones como: *“cada maestrillo, su librito”*, o la inadecuada utilización de la *libertad de cátedra* cuando de metodología se trata). Del profesor va a depender el diseño y aplicación de una nueva metodología y el esfuerzo por conseguir de los estudiantes unos hábitos de trabajo académico e intelectual más autónomos y autoresponsables. Y todo ello pasa porque el profesorado asuma los cambios propuestos como beneficiosos de tal forma que le lleve a conceptualizar la nueva realidad (supone un cambio de mentalidad), y se decida con determinación a desempeñar el nuevo papel que ahora se le asigna (requiere un cambio de actitud).

Anteriormente el profesor era la persona que estructuraba, en exclusiva, el proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo el protagonista principal en la enseñanza y en la formulación de los temas fundamentales de contenidos de la materia de estudio, a la vez que *“el supervisor y director del trabajo de los estudiantes cuyos conocimientos evalúa”*.

En la propuesta de la Convergencia Europea, el estudiante (*el-sujeto-que-aprende*) pasa a ser el protagonista y todos los planteamientos metodológicos están centrados en él y su proceso de aprendizaje. El EEES pone al estudiante en el centro del proceso didáctico, no exclusivamente como receptor del conocimiento,

sino desarrollando diversos tipos de actividades que le proporcionarán la adquisición de competencias profesionales necesarias para un futuro desempeño profesional de calidad.

Este cambio implica:

- Reformulación conceptual de la organización del currículum y su adaptación a los nuevos modelos de formación centrados en el trabajo del estudiante.
- Programaciones y metodologías docentes más centradas en el aprendizaje de los estudiantes que en la impartición de los conocimientos.
- Pasar de un modelo de enseñanza a un modelo más centrado en el aprendizaje.
- Dejar un modelo de clases magistrales por un modelo más abierto, dinámico y participativo con una mayor diversificación de actividades a desarrollar por los estudiantes.
- Superar la evaluación exclusivamente sumativa, para dar paso a una evaluación formativa de ayuda y seguimiento.

El profesor, por su parte, va a ser *“un acompañante en el proceso de aprender, que ayuda al que estudia a alcanzar ciertas competencias”*. El papel del profesor seguirá siendo clave e imprescindible, pero asumiendo nuevas funciones de no menor importancia: *“un consejero, orientador y motivador que señala la importancia y lugar de las áreas del conocimiento, la comprensión y capacidad necesarias para aplicar ese conocimiento, que relaciona éste con los perfiles que deben lograrse y las necesidades que deben satisfacerse, con los intereses personales, las lagunas de conocimiento y las capacidades individuales, la selección crítica de materiales y fuentes, la organización de situaciones de aprendizaje, etc.”* (PROYECTO TUNING, 2003, 74). En definitiva, el profesorado se ocupará de motivar a los alumnos a ser activos en el proceso de un aprendizaje autónomo; de asesorar y gestionar el desarrollo del aprendizaje; de guiar a los estudiantes en el uso de las fuentes de información y conocimiento; de mantener un seguimiento y apoyo exigente, a la vez que flexible, de los compromisos adquiridos por el estudiante; y de levantar acta en la evaluación de los resultados de aprendizaje expresado en competencias.

2.3. Estudiantes

La convergencia europea en el EEES tiene otro reto fundamental: el nuevo papel que debe asumir el estudiante. El cambio no va a ser fácil ni inmediato si tenemos en cuenta la postura de nuestros estudiantes ante las responsabilidades de sus estudios, donde impera una cultura de *profesor-dependencia* a todos los niveles. Los estudiantes, hasta ahora acostumbrados a un seguidismo pasivo a las propuestas docentes, están llamados a desempeñar un papel protagonista que les impulse a desarrollar sus estudios con mayor capacidad de iniciativa y autonomía (ver Tabla 1).

El enfoque de la nueva enseñanza superior y el desarrollo de las competencias en los programas educativos se centran en el estudiante y su capacidad de aprender como referente nuclear. Se busca un estudiante más comprometido y entregado a las múltiples tareas que conlleva la realización de unos estudios superiores en una sociedad del conocimiento en acelerada evolución que él (el estudiante) está obligado a convertir en una sociedad del aprendizaje, para lo cual tiene a su disposición gran variedad de fuentes de información y contenidos. Los manuales de estudio, la biblioteca, Internet, los profesores, etc. son algunos de los recursos a los que los estudiantes pueden acceder desde una iniciativa cada vez más personal, autónoma y comprometida.

En el aprendizaje, como en la enseñanza, confluyen gran variedad de factores o elementos diversos; y, consecuentemente, en la consecución de los resultados de aprendizaje de un estudiante concreto intervienen un gran número de factores interrelacionados. Baste con recordar la dedicación y capacidad del estudiante o los métodos de enseñanza utilizados, como pueden ser: en grupo o de forma más individualizada; con clases y seminarios presenciales o mediante la modalidad de educación a distancia; con elevado número de alumnos en los grupos, o con muy pocos estudiantes por grupo; con material didáctico impreso o en soporte informático; la existencia de un sistema de tutorías, etc.

Todos estos factores influyen, de alguna manera, en los resultados de la enseñanza o el aprendizaje medidos en tiempo (en términos de créditos) y en rendimiento (en términos de nivel de consecución). En una situación ideal se lograrían todas las metas y objetivos establecidos en el tiempo de aprendizaje conceptual. La dificultad estriba en que la situación ideal del tiempo de aprendizaje conceptual (el tiempo concreto que necesita emplear cualquier estudiante para conseguir los resultados del aprendizaje) depende, entre otras cosas, del ritmo, dedicación y capacidad de cada estudiante, por lo que en pocos estudiantes se alcanza dicha situación ideal. La responsabilidad del profesorado sigue siendo la

propuesta de los temas fundamentales de cada materia junto con la definición de resultados del aprendizaje por competencias. Al estudiante le corresponde poner en marcha las diferentes estrategias y recursos de aprendizaje entre los que tiene especial relevancia la utilización de la tutoría.

En definitiva, el estudiante universitario en el EEES va a ser un ciudadano inmerso en una sociedad que requiere una preparación polivalente que le permita adecuarse a los acelerados cambios que le va a tocar vivir. Son nuevos requerimientos que se ponen de manifiesto en aspectos como los siguientes:

- Educación para el empleo, para la vida, para el mundo, para el auto-desarrollo, para el ocio, etc.
- Implicación activa del estudiante en el proceso aprendizaje: acceso a nuevas fuentes de conocimiento, situaciones diversas de aprendizaje práctico, gran bagaje tecnológico, etc.
- Preparación para asumir responsabilidades en un mundo en constante cambio: dominio intelectual y emocional en distintos contextos.
- Formación continua: capacidad y actitud de innovación, flexibilidad para el desarrollo profesional en un mundo laboral que demandará formación a lo largo de la vida.

Tabla 1: El profesor y el estudiante según el enfoque educativo.

ENFOQUE EDUCATIVO	PROFESOR	ESTUDIANTE
ACTUAL	<ul style="list-style-type: none"> - Transmisor de conocimientos - Solo él decide el <u>qué</u>, el <u>cómo</u>, el <u>cuándo</u>... de las actuaciones - Evaluador único 	<ul style="list-style-type: none"> - Dependiente - Receptivo pasivo - Individualista - Desasistido
EEES	<ul style="list-style-type: none"> - Planificador del aprendizaje - Facilitador y guía... <i>TUTOR</i> - Comparte las propuestas docentes - Fomenta la autonomía del estudiante 	<ul style="list-style-type: none"> - Autónomo - Participativo - Colaborativo - Comprometido con las actuaciones

3. La tutoría y los retos del EEES

Una de las innovaciones que se va incorporando en la Universidad actual, de una u otra forma, es la atención individualizada al estudiante mediante el sistema de la tutoría. Podemos decir que es una innovación rescatada de épocas anteriores

en la que se funden las funciones del maestro medieval y las del preceptor renacentista (CASTILLO ARREDONDO & CABRERIZO DIAGO, 2005). El marco normativo y legal que define, acota y expresa el tipo de educación que los estudiantes deben recibir, centra su concepción en la formación integral del ser humano. De hecho, en muchas instituciones universitarias ya existe una amplia experiencia en torno a procesos de asesoría y atención personalizada a estudiantes mediante sistemas de tutorías, gracias a los cuales los estudiantes cuentan a lo largo de toda su formación académica con el consejo y el apoyo de un profesor debidamente preparado. Aunque constituyen un elemento clave en cualquier modelo educativo centrado en el aprendizaje, lo cierto es que existe una gran disparidad en su desarrollo y aprovechamiento. Junto a las divergencias existentes entre la ordenación teórica de las tutorías (horarios, espacios, etc.) y la realidad de la acción tutorial desarrollada por el profesorado en universidades de modalidad presencial, existen diferencias de enfoque y de práctica entre centros y entre docentes, como pone de manifiesto el diagnóstico presentado en el documento del MEC *“Propuestas para la renovación de las metodologías educativas en la Universidad”* (2006). Constata la existencia de *“diversas experiencias institucionales que tienen en común el objetivo de tratar de superar el modelo centrado exclusivamente en la resolución de dudas, para ampliarlo a otros ámbitos más generales, tales como facilitar la incorporación a la Universidad de los nuevos estudiantes, la configuración del propio itinerario formativo, e incluso la orientación profesional”* (MEC, 2006). La realidad es que el porcentaje de estudiantes de las universidades españolas de carácter presencial que recibe tutorías personalizadas se sitúa por debajo del 25%. No es de extrañar, por tanto, que una de las conclusiones que establece el diagnóstico de la situación actual del proceso de cambio de las metodologías educativas en las universidades españolas sea la siguiente: *“La tutoría profesor-estudiante, orientada a complementar las sesiones teórico-prácticas en gran grupo y el propio estudio personal del alumno, se considera otra práctica que es preciso potenciar. Esta acción tutorial de naturaleza académica tiende a expandirse en la mayoría de las universidades hacia formas de información y orientación personal que inciden en otros ámbitos (elección de itinerarios formativos y conocimiento de posibles salidas profesionales, especialmente). De los trabajos realizados por la Comisión parece deducirse que las universidades no públicas están apostando más decididamente por la potenciación de la tutoría individualizada”* (MEC, 2006).

En el Espacio Europeo de Educación Superior, el docente universitario pasa de ser un simple transmisor de conocimientos a transformarse en un facilitador, tutor o asesor del estudiante, a fin de que alcance una formación que le prepare para un desenvolvimiento acorde con su proyecto de vida. En este contexto podemos concebir la tutoría como un recurso personal didáctico-formativo que dinamiza

el proceso académico, personal y profesional de los estudiantes, y que supone nuevas demandas para el profesorado y nuevos compromisos para los estudiantes, como ya hemos analizado anteriormente.

Para De Miguel (2005), “*la tutoría puede entenderse como una modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre un facilitador o tutor, habitualmente un profesor, y uno o varios estudiantes*”. La relevancia del aprendizaje y el protagonismo que asume el estudiante redefinen el nuevo perfil del profesorado, que ha de estar más predispuesto a atender las necesidades académicas de sus estudiantes, convencido de que los docentes universitarios, como nos indica Laurillard (1993), debemos aceptar que el objetivo de la docencia universitaria es hacer posible el aprendizaje de los estudiantes. Enseñar es ayudar a aprender y, en consecuencia, la acción docente-formativa se debe pensar y diseñar en términos de aprendizaje, de tal forma que el punto de partida sea saber organizar la asignatura en términos de aprendizaje personalizado, lo que requiere una atención y orientación de los procesos de aprendizaje e integración de los diferentes contenidos curriculares del estudiante.

La tutoría así concebida fundamenta y refuerza la interacción didáctica directa de estudiantes y profesores. Requiere por parte del docente, en su condición de tutor, el seguimiento de los procesos que van realizando los estudiantes que, en muchos casos, será una intervención diferenciada en relación con lo que cada uno necesite. Por ello, habrá grupos que requieran más intensidad en la frecuencia de las interacciones individuales, que van a permitir al profesor brindar ayudas específicas. Habrá, por supuesto, otros casos que necesitarán diversas dinámicas grupales para las interacciones basadas en la actividad conjunta de los alumnos entre sí.

Las funciones más habituales que debe desempeñar el docente tutor, independiente de otras que surgen de la iniciativa de cada profesor, se pueden concentrar en las siguientes:

- *Información*. Comunicación bidireccional respecto a la institución, a la carrera, a las materias, a requisitos y exigencias de aspectos diversos de la vida académica.
- *Seguimiento académico*. Ayuda, orientación y apoyo para mejorar el proceso y rendimiento.
- *Intervención formativa*. Complementariedad curricular para lograr la formación integral del estudiante.

- *Orientación académico-profesional.* Atención al proyecto personal y profesional del estudiante de cara a su futuro laboral.

En resumen, la tutoría docente en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior reclama una dedicación formativa que se traduce en funciones de acompañamiento, de seguimiento y apoyo al estudiante en su proceso de personalización de los aprendizajes y del desarrollo de las competencias, con el horizonte dinámico del proyecto personal y profesional. Como indica Tauch (2005), “*a la hora de diseñar los nuevos planes de estudios centrados en el estudiante, las instituciones deben prever que, dada la mayor flexibilidad del nuevo entorno educativo, el estudiante necesitará una mayor tutorización y asesoramiento para decidir qué itinerario de aprendizaje individualizado le conviene más*”.

4. La tutoría UNED

4.1. La especificidad de la tutoría UNED

Hay que comenzar por establecer las grandes diferencias que hay entre el planteamiento de la Tutoría UNED y la tutoría que se desarrolla en las universidades españolas de carácter presencial. Baste recordar las siguientes:

- En la UNED la tutoría es la piedra angular en el sistema organizativo de su actividad académica, que cierra y sostiene el arco que intercomunica al profesor en la Sede Central con el estudiante de cada Centro Asociado a lo largo y ancho de la geografía española.
- El profesor que desempeña la tutoría, ubicado en el Centro Asociado, es distinto al profesor responsable de la asignatura que permanece en la Sede Central en Madrid.
- Las funciones de la Tutoría UNED están claramente centradas en torno al aprendizaje del estudiante, secundando y reforzando las orientaciones del profesor responsable de la enseñanza de la materia desde su departamento en la Sede Central con el apoyo del material didáctico preelaborado, generalmente impreso.
- La duplicidad de profesionales docentes, profesor titular de la materia en la Sede Central y el profesor tutor en los Centros Asociados, también se convierte, de hecho, en una doble atención tutorial: telefónica y telemática desde la Sede Central y presencial en los Centros Asociados. La atención desde el profesor titular suele estar más relacionada con aspectos referidos

a la enseñanza, los contenidos de la materia y su desarrollo, mientras que la acción tutorial presencial en los Centros Asociados, sin desatender cuestiones de enseñanza, está más implicada en todo lo relativo al aprendizaje que el estudiante debe realizar. Es fácil comprender que estos dos profesionales están obligados a rodar en estrecha sintonía y compenetración, aunque sea en distintos momentos.

En las universidades presenciales es el profesor titular de una materia quien dedica un tiempo a la tutoría presencial de sus alumnos. Sin embargo, el responsable de atender directa y presencialmente la Tutoría UNED no es el profesor responsable de la asignatura, sino otro profesor que puede atender a alumnos de varias asignaturas de una misma área de conocimiento. Se podría pensar que la Tutoría UNED presta más la atención a la persona del estudiante (*el-sujeto-que-aprende*) independientemente de la materia que la atención tutorial a los alumnos en función de los contenidos de la materia a la que pertenece (*lo-que tiene-que-aprender-el-sujeto*).

En un trabajo anterior (CASTILLO ARREDONDO, 1992) analizábamos cómo la incorporación de los profesores tutores dentro del sistema organizativo de la UNED, como colaboradores desde los Centros Asociados para el desarrollo de la Enseñanza Superior a Distancia, había supuesto la implantación de una nueva figura en la docencia universitaria, que se había quedado a medio camino entre el clásico Profesor Ayudante, que suple o complementa la presencia del Profesor Titular, y el experimentado consejero que orienta, motiva y ayuda a los alumnos a superar las dificultades que plantea el estudio autónomo.

En el preámbulo del Real Decreto sobre el régimen de la Función Tutorial (R. D. 2005/1986, de 25 de septiembre) se recogen los motivos que justifican su participación en el funcionamiento de la UNED y la filosofía que la desarrolla, tal como queda consagrado en los Estatutos. Se reconoce la necesidad de contar con el *recurso humano*, que es el profesor tutor aportado por los Centros Asociados, para que la UNED pueda funcionar *en régimen de descentralización*. Se dice que la “*actividad tutorial representa el importante apoyo*”, y es “*desarrollada por profesionales de los distintos campos del saber*”, no necesariamente profesionales de la docencia, pero siempre licenciados y, preferiblemente, doctores.

La Tutoría UNED que desempeña un profesor tutor en los Centros Asociados consiste, fundamentalmente, en la atención directa y personalizada a los estudiantes en el desarrollo de sus aprendizajes y en servir de vínculo entre éstos y el profesor de la Sede Central. El contacto entre ambos profesores –los de la Sede Central y los profesores tutores– es el elemento trascendental en la formación universitaria

del estudiante. En la medida en que su colaboración sea más estrecha y se trabaje en adecuada coordinación, tanto más fácil le resultará al estudiante su vinculación y aprovechamiento de la Universidad. Los profesores tutores son personas con titulación superior universitaria, profesores en ejercicio la mayor parte de ellos, que aportan su saber, su experiencia y unas horas de su tiempo a la UNED en los Centros Asociados para guiar y apoyar a los estudiantes en la realización de sus estudios universitarios de forma autónoma. De esta forma se puede decir que la UNED cuenta con profesionales competentes y de prestigio para beneficio de sus estudiantes que refuerzan la acción docente de los profesores titulares.

4.2. Departamento y Tutoría UNED: compromisos compartidos

Por el momento, el profesor tutor de la Tutoría UNED no forma parte de la carrera docente universitaria, tal como establece la legislación vigente. Pero esta circunstancia no debe suponer una infravaloración de la aportación del profesor tutor, ya que su presencia es imprescindible para el correcto funcionamiento del modelo de enseñanza superior a distancia que encarna la UNED. Por esta razón, cada profesor tutor se adscribe en alguno de sus departamentos a fin de contribuir, desde el desarrollo de sus funciones estatutarias, al cumplimiento del cometido fundamental del departamento, según se expresa en el artículo 47.1 de los Estatutos de la UNED: *“Los departamentos son los órganos básicos encargados de coordinar las enseñanzas de una o varias áreas de conocimiento en uno o varios centros, para procurar la mejor programación docente de la universidad”*. En consecuencia, los departamentos participan en la selección de los profesores tutores de las asignaturas a su cargo (Art. 51. h).

La contribución académica del profesor tutor en la Tutoría UNED viene señalada por las funciones docentes que, a grandes rasgos, se le asignan en el art. 141.1 de los actuales Estatutos:

- a) *Orientar al alumno en sus estudios, aclarar y explicar las cuestiones relativas al contenido de las materias cuya tutoría desempeñan, siguiendo las directrices del departamento.*
- b) *Informar a cada profesor responsable de cada asignatura del nivel de preparación de los alumnos.*
- c) *Los profesores tutores realizarán la función tutorial presencial en los centros asociados y utilizarán los métodos tecnológicos de comunicación que la UNED adopte en su modelo educativo.*

Estos enunciados generales se detallan en el art. 2.1 del Real Decreto sobre el Régimen de la Función Tutorial (1986), en las siguientes tareas:

- a) Orientar a los alumnos en sus estudios, siguiendo los *criterios pedagógicos* del correspondiente Departamento de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- b) Aclarar y explicar las cuestiones relativas al *contenido de las materias cuya tutoría desempeña*, resolviendo las dudas de sus alumnos en su estudio.
- c) Participar en la *evaluación continua* de sus alumnos, *informando a los profesores de la Sede Central* acerca de su nivel de preparación.
- d) Colaborar en la *labor de los departamentos* a los que estén encomendadas las disciplinas sobre *las que ejerza la tutoría*, en los términos que *establezcan los planes anuales de los mismos*.
- e) Realizar *investigaciones bajo la dirección del departamento* correspondiente o colaborar en la que éste lleva acabo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de la Reforma Universitaria y en los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Como consecuencia de su pertenencia a la comunidad universitaria, mediante su especial vinculación al departamento y al centro asociado, al profesor tutor también le corresponden las funciones de participación en los diversos ámbitos de la vida universitaria, y el ejercicio de la correspondiente representación.

En síntesis, podemos comprobar que la Tutoría UNED, de acuerdo con los Estatutos de la Universidad y de su desarrollo normativo, pone de manifiesto que:

- La Tutoría UNED forma parte del sistema de educación superior a distancia de la UNED.
- El profesor tutor está integrado, de alguna forma, en la comunidad universitaria de la UNED.
- El profesor tutor desarrolla sus funciones docentes específicas en estrecha dependencia del departamento.
- El profesor tutor realiza sus funciones tutoriales en los Centros Asociados.
- El profesor tutor es el vínculo académico-docente entre el alumno y el profesor de la Sede Central de la UNED.

4.3. Nuevos retos para la Tutoría UNED

Ya hemos indicado, como hemos oído reiteradamente en últimas fechas a personas autorizadas, que la Universidad Nacional de Educación a Distancia ya tiene mucho camino andado hacia la convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sobre todo si nos fijamos en aspectos como el sistema tutorial que desde siempre ha caracterizado a la UNED, la atención que se presta al desarrollo del aprendizaje autónomo del estudiante y el uso de diversos medios de comunicación en la relación didáctica entre profesores y estudiantes. Son tres aspectos muy interrelacionados que confluyen, necesariamente, en los elementos nucleares de la metodología de educación a distancia que aplica la UNED. Todos ellos tratan de mitigar las dificultades que acarrearán la distancia entre profesores y estudiantes dentro del peculiar campus abierto sin límites de espacio geográfico y sin la determinación del tiempo académico para la enseñanza y el aprendizaje.

El elemento clave, como ya hemos apuntado anteriormente, es la figura del profesor tutor, que es el recurso humano a través del cual se hace presente ante los estudiantes el profesor titular y su correspondiente departamento, responsables de la materia. Él (el profesor tutor) está guiando y apoyando el aprendizaje autónomo de los estudiantes. Esta situación debe reforzar el decisivo papel que desempeña el profesor responsable de la materia con la elaboración de materiales didácticos *ad hoc* para facilitar el estudio y la utilización de los medios tecnológicos de información y comunicación.

El reto que se le presenta al profesorado de la UNED, como al resto de las universidades, es la modificación del modelo metodológico, hasta ahora polarizado en la enseñanza y sus contenidos, por un enfoque más centrado en el aprendizaje y en el trabajo del estudiante, para que éste pase de ser un sólo receptor pasivo de conocimientos a ser corresponsable de las actividades didácticas, que habrán de responder a un proyecto personal que le proporcione la adquisición de competencias profesionales necesarias para un futuro desempeño profesional de calidad. Aunando los esfuerzos y planteamientos de todos –los estudiantes (referente del aprendizaje); los profesores titulares y los departamentos (responsables de la enseñanza desde la universidad); y los profesores tutores (responsables de la acción tutorial directa con los estudiantes en los Centros Asociados)–, se puede conseguir una actuación tutorial integradora que rentabilice dichas sinergias. Por ello, ahora, más que nunca, es imprescindible la coordinación y sintonía del profesor tutor con el profesor titular y los departamentos al objeto de conseguir que la Tutoría UNED cumpla las funciones estatutarias de “*aclarar y explicar las cuestiones relativas al contenido de las materias cuyas tutorías desempeñan*”, “*informar al profesor responsable de cada asignatura del nivel de*

preparación de los alumnos”, y, haciendo especial hincapié, “*orientar al alumno en sus estudios*”, la que, precisamente por ser imprecisa y general, ha llegado el momento de llenar de contenidos.

Orientar a un estudiante universitario en sus estudios desde los planteamientos que se están avanzando en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) supone nuevos retos a la Tutoría UNED. Apuntamos los siguientes:

- El convencimiento, como punto de partida, por parte del profesorado y de sus respectivos departamentos, de que el objetivo de la docencia universitaria es hacer posible el aprendizaje de los estudiantes: enseñar es ayudar a aprender. De una forma más específica e intencional, el profesor tutor no enseña, ayuda al estudiante a aprender. Esto conlleva plantear la enseñanza desde el estudiante como referente prioritario de la acción docente. Es una tarea ardua en la modalidad de educación a distancia, que ni el voluntarismo pedagógico de los profesores tutores va a ser capaz de lograr. La cultura actual es la de actuar con programas y textos preelaborados donde la voz y la participación de los estudiantes está en la experiencia acumulada que los profesores responsables de las materias hayan podido adquirir en el transcurso de los años anteriores. El profesor titular y el profesor tutor de una materia están obligados a sintonizar y coordinar sus actuaciones docentes, por un lado, y las ayudas tutoriales, por otro, como si fueran dos caras de la misma moneda. Con lo que la figura del profesor tutor se revaloriza notablemente.
- Estos profesores, titular y tutor, deben saber convencer e implicar a los estudiantes a dar un paso al frente para que asuman su protagonismo como máximos responsables de su proyecto de vida académica desde el momento en el que se han matriculado en una determinada carrera con sus respectivas asignaturas. Han de conseguir, como objetivo prioritario, que el estudiante se convierta en responsable de su propio aprendizaje, para lo cual le han de impulsar a que desarrolle las habilidades de buscar, seleccionar, analizar y evaluar la información de los contenidos didácticos, asumiendo un papel más activo en la construcción de su propio conocimiento.
- Los nuevos comportamientos docentes y tutoriales en la presentación de las materias y en el desarrollo de las mismas se deben encaminar a favorecer que el estudiante asuma un papel participativo y colaborativo en el proceso educativo a través de actividades que le permitan exponer e intercambiar ideas, aportaciones, opiniones y experiencias con sus compañeros, facilitando la reflexión y el contraste crítico de pareceres y opiniones con más determinación y capacidad de iniciativa que lo que hasta ahora ya se viene haciendo.

- Los estudiantes, al comprometerse así con su proceso de aprendizaje, también asumen un seguimiento de reflexión sobre lo que hacen, cómo lo hacen y qué resultados logran, mediante la autoevaluación de sus acciones concretas con el objeto de que les sirvan de guía en la mejora de sus resultados y en la autorregulación de su esfuerzo.

En definitiva, las nuevas tendencias metodológicas en la Universidad abogan por que se fomente en el estudiante el desarrollo de la responsabilidad y la autonomía, el pensamiento crítico, las actitudes colaborativas y sociales, las competencias profesionales y la capacidad de autoevaluación. Para poderlo lograr, es imprescindible que el profesorado, titular y tutor, sepan escuchar e involucrar cuanto sea posible al estudiante para que éste se corresponsabilice y asuma como propio el proyecto educativo que le proponen. El diseño de los contenidos de una materia que presenta el profesor titular debe contener, también, las actuaciones que el profesor tutor ha de emprender para facilitar, guiar, motivar y ayudar, a la vez que exigir, a los estudiantes durante su proceso de aprendizaje, así como los compromisos y producciones específicas que les corresponde realizar a los estudiantes.

Con este nuevo enfoque metodológico, el profesorado (el profesor titular y el profesor tutor al alimón) cambia su papel tradicional de exclusivo transmisor de conocimientos y único evaluador del aprendizaje, que decide el qué y el cómo del proceso a seguir, por el de planificador, diseñador, facilitador y guía, que acuerda criterios y comparte decisiones con sus estudiantes. Es éste un papel imprescindible, de especial trascendencia, más abierto y flexible que el papel tradicional, ya que exige del profesor habilidades adicionales y diferentes a las requeridas en el proceso educativo tradicional, prestando más atención a la práctica de un diálogo didáctico, participativo y crítico. En otras palabras, podemos decir que pasamos del profesor *potestas*, que impone su propuesta didáctica a los estudiantes en función de su legítima jurisdicción como responsable de una materia, al profesor *autoritas* que, por su magisterio, su mérito profesional y su buen hacer, goza de la credibilidad, el reconocimiento y el seguimiento de sus estudiantes.

Aunque institucionalmente están establecidas las vías de presencia e intercomunicación de los profesores tutores en los departamentos de la Sede Central, todavía no se ha logrado que se traduzca en una fluida y habitual colaboración a la hora de formular las propuestas docentes. Salvo excepciones, la relación entre los dos profesores (profesor de la Sede Central y profesor tutor) que se ocupan de objetivos comunes (el alumno y la asignatura) suele ser escasa, distante e insatisfactoria, según los casos. Es una impresión generalizada entre ambos grupos de profesores, aunque por razones y causas distintas (CASTILLO

ARREDONDO, PÉREZ PÉREZ ET AL., 1999). Con ser preocupante esta situación, mucho más lo será si detrás de ella se esconde una mutua indiferencia, desconfianza, o el no sentir la necesidad de ayuda y colaboración recíproca en beneficio del estudiante, dentro del contexto de modalidad de enseñanza y aprendizaje a distancia que preconiza el peculiar sistema de la UNED.

El reto institucional de mayor calado que debe afrontar la UNED para converger plenamente en el EEES, y que afectará profundamente al contenido y desarrollo de la Tutoría UNED, es lograr una fluida y eficaz intercomunicación colaborativa entre los profesores titulares de los departamentos y los profesores tutores de los Centros Asociados, teniendo al estudiante como referente de sus propuestas docentes y apoyos tutoriales.

En un mundo cada vez más tecnologizado y globalizado, la llamada *sociedad del conocimiento*, el futuro pasa, necesariamente, por una reconsideración (¿refundación?) de los planteamientos y exigencias específicas del sistema educativo a distancia de la UNED desde las perspectivas de la convergencia europea. Esta revisión de actualización de la metodología que, con innegable éxito, viene desarrollando la UNED se ha de fijar, prioritariamente, en las relaciones colaborativas de los departamentos (profesores titulares) y Centros Asociados (profesores tutores).

La modalidad de educación a distancia que desarrolla la UNED cuenta con un reiterado reconocimiento nacional e internacional que no le debe impedir afrontar reformas e innovaciones de mejora en la actualización y fortalecimiento de sus propias estructuras, para mantener su nivel de calidad docente, seguir siendo competitiva en el mundo de la Educación Superior y mejorar cuanto sea posible la atención que viene prestando a sus estudiantes. Para ello, los departamentos deben crear un clima relacional de confianza mutua, abriendo más espacios de colaboración y participación docente (prácticum, elaboración de materiales, investigaciones, etc.) donde el profesor tutor encuentre estímulo y reconocimiento, en el que la dependencia no le signifique sumisión acrítica sino participación, apoyo y contribución a una tarea común de cara a los estudiantes. Los Centros Asociados, por su parte, deben aportar los medios que faciliten a los profesores tutores la comunicación con los profesores de los departamentos en la Sede Central, financiando la asistencia de los profesores tutores a las reuniones, jornadas, seminarios, etc. A su vez, el profesor tutor aporta su función de ayuda e intermediación que puede parecer modesta en apariencia, pero decisiva para el logro de los objetivos de los departamentos, de los estudiantes y, en definitiva, de la Universidad.

5. Abriendo el futuro

El futuro está en la red... Para el mundo de la información y de la comunicación es un hecho innegable. Ahora hemos de procurar que también lo sea para la enseñanza y el aprendizaje que tienen mucho de información y comunicación, pero que son algo más y con requerimientos personales distintos. La Universidad Nacional de Educación a Distancia viene haciendo un gran esfuerzo para mejorar los servicios que reciben los alumnos mediante los cursos virtualizados asignando un Tutor de Apoyo en Red (TAR) a todas las asignaturas de enseñanzas regladas que cuenten con más de setenta y cinco estudiantes. El objetivo es reforzar la atención a los estudiantes teniendo en cuenta que el modelo actual está muy orientado a la transmisión de conocimientos y a la evaluación mediante una prueba presencial. El objetivo de esta Red consiste en desarrollar un Proyecto Piloto para la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. En concreto, se trata de optimizar y generalizar las experiencias de Apoyo Tecnológico a la Tutoría Presencial que se han venido desarrollando en algunos Centros Asociados, aprovechando los recursos tecnológicos (videoconferencia, pizarra digital interactiva, plataformas de apoyo a comunidades virtuales, etc.) para ofrecer a los alumnos una tutoría de máxima calidad y flexibilidad en la línea de las necesidades del EEES. Esta Red permitirá racionalizar los recursos técnicos y humanos de los Centros Asociados posibilitando una especialización mayor de los profesores tutores (Programa de Redes EEES de Investigación en Docencia Universitaria).

La UNED está interesada en desarrollar una nueva Arquitectura de Tecnología Educativa para sus Centros Asociados (Plan ATECA), y, dentro de la misma, un proyecto para crear una herramienta docente audiovisual con soporte tecnológico IP que garantice el ejercicio de la Tutoría Telemática a Distancia entre los Centros Asociados de la UNED y sus Aulas de Enseñanza a Distancia, así como de los propios Centros entre sí, favoreciendo su funcionamiento en red. *Se trata, en suma, de ofrecer servicios de máxima calidad y disponibles en todo tipo de formatos, garantizando la flexibilidad de tiempo y espacio a la comunicación entre profesores tutores y estudiantes a través de nuevas formas de tutoría presencial apoyada por tecnologías de la información* (UNED, VICERRECTORADO DE CALIDAD E INNOVACIÓN DOCENTE, 2006).

La incorporación de los nuevos recursos tecnológicos es un gran avance en el plano instrumental que debemos potenciar cuanto sea posible, sin perder de vista que el mejor medio tecnológico es aquel que esté disponible de igual manera para todos los integrantes del sistema y que debe ser de fácil acceso, sobre todo para los estudiantes, al menos los de esta generación. No hemos de olvidar que los estudiantes de la UNED, por sus características peculiares (edad, dispersión

geográfica, poder adquisitivo, etc.), no siempre están en disposición de estar a la última en la adquisición de medios tecnológicos y de contar con la imprescindible asistencia técnica como lo pueden estar en las instituciones universitarias que implantan avanzados sistemas tecnológicos. También en este tema tenemos que tener a los estudiantes, nuestros *clientes*, como la referencia a la hora de tomar decisiones sobre la implantación de nuevas aplicaciones informáticas.

A la vista de los cambios que se están produciendo en la estructura metodológica de la modalidad de educación a distancia, como consecuencia de la aplicación de los avances tecnológicos y de los retos derivados de la convergencia europea, no hay que desechar la idea de redefinir la Tutoría UNED en aspectos como los siguientes:

- Profesionalización decidida del profesor tutor que supere la precariedad actual.
- Elaboración de un nuevo marco legal que revalorice su categoría docente y señale de un modo más explícito sus competencias y la pertenencia a la comunidad universitaria con las exigencias correspondientes en función de la actividad académica que ha de desempeñar: posibilidad de mayor integración colaborativa en los departamentos, tiempo de dedicación, créditos ECTS, funciones específicas, etc.
- En cualquier caso, al profesor tutor se le debe prestar un claro reconocimiento profesional y académico, comenzando por otorgarle un decidido apoyo en la dotación de los recursos tecnológicos y financieros necesarios para poder desarrollar con la debida solvencia los variados compromisos que de la Tutoría UNED se derivan.

Son ideas a desarrollar mirando a un futuro por abrir que se nos acerca con gran rapidez y nos reclama una valiente capacidad de innovación para saber afrontar los retos desde una previsión estratégica que nos libere de la consabida improvisación.

Referencias bibliográficas

CASTILLO ARREDONDO, S. (1992). "Diagnóstico de la situación del Profesor Tutor en la UNED. Reflexiones previas a su formación específica". En *Revista Iberoamericana de Educación Superior a Distancia*, Vol. IV, nº 3, 5-38.

- CASTILLO ARREDONDO, S. (1999). "El profesor tutor y el departamento". En GARCÍA ARETIO, LORENZO, ARACELI OLIVER DOMINGO & ANA ALAEJOS-PITA PÉREZ (eds.), *Perspectivas sobre la función tutorial en la UNED*.
- CASTILLO ARREDONDO, S. & J. CABRERIZO DIAGO (1992). *Formación del profesorado en educación superior. Didáctica y currículum*. Vol. I. Madrid: McGraw-Hill.
- DE MIGUEL DÍAZ, M. (Dir.) (2005). *Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias. Orientaciones para promover el cambio metodológico en el espacio europeo de educación superior*. Oviedo: Ediciones Universidad de Oviedo.
- ESPAÑA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (2006). *Propuestas para la renovación de las metodologías educativas en la universidad*. Madrid: Secretaría de Estado de Universidades e Investigación - Consejo de Coordinación Universitaria.
- ESPAÑA, REAL DECRETO 2.310/1.972, de 18 de agosto (BOE, 9-9-72) por el que se crea la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- ESPAÑA, REAL DECRETO 2.005/1.986, de 25 de septiembre (BOE, 30-11-86), sobre el régimen de la función tutorial.
- ESPAÑA, REAL DECRETO 426/2.005, de 15 de abril (BOE, 16-4-06) por el que se establecen los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- GONZÁLEZ, J. & R. WAGENAAR (eds.) (2003). *Tuning Educational Structures in Europe. Informe final. Fase uno*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- LAURILLARD, D. (1993). *Rethinking University Teaching - A framework for the effective use of Educational Technology*. Routledge.
- PÉREZ PÉREZ, R. (1999). "Diseño de un modelo de acción tutorial en educación a distancia basado en la aplicación de las nuevas tendencias". En GARCÍA ARETIO, LORENZO, ARACELI OLIVER DOMINGO & ANA ALAEJOS-PITA PÉREZ (eds.), *Perspectivas sobre la función tutorial en la UNED*.
- TAUCH, CH. (2005). "Estructura de titulaciones: adopción de un sistema basado fundamentalmente en dos ciclos principales". En *Tendencias IV: Universidades Europeas. Puesta en práctica de Bolonia*. Informes de TRENDS de la Asociación Europea de Universidades (UEA). Madrid: Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).
- UNED, VICERRECTORADO DE CALIDAD E INNOVACIÓN DOCENTE (2006). Documentación interna. UNED.

